

Poder Legislativo
El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,
Decretan

Artículo único.- Designase "Daniel Fernández Crespo" la ruta terciaria del departamento de San José, ramal Ruta 11, en el trayecto comprendido entre el Km 2 y el Km 28.700, intersección con la Ruta Nacional Nº 45.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de mayo de 2018.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

GLORIA RODRÍGUEZ
2da. Vicepresidenta